



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



Litueche
crecemos juntos

000283

DECRETO ALCALDICIO N°

LITUECHE, 09 de Febrero de 2026

"AUTORIZA CAMBIO DE COMISION PARA LICITACION
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL AÑO 2026 ID
5124-5-LP26.

DE: 0100.-
09/02/2026

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Presupuesto DAEM y FAEP.
- Memorándum Interno N°05 de fecha 09/01/2026 de la Jefa DAEM (s), solicitando la Contratación de SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL AÑO 2026.
- Que, dicho servicio permitirá que el Departamento de Educación ofrezca a los estudiantes de sectores rurales un servicio de transporte escolar que tiene como característica el acercamiento del estudiante al establecimiento educacional desde su hogar y viceversa.
- Que, el objetivo que tiene este servicio es trasladar a los alumnos de forma segura, de acuerdo a la jornada de clases, recorridos y paraderos establecidos, no es un servicio de puerta a puerta.
- Que, la adquisición supera las 500 UTM.
- La necesidad de pedir la autorización para la adquisición al Concejo Municipal.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 15.
- La necesidad de licitar esta adquisición.
- El Decreto Alcaldicio N° 083 de fecha 15/01/2026 que autoriza el llamado a licitación Pública.
- La Licitación Pública que quedó registrada bajo el ID 5124-5-LP26.
- El Memorándum Interno N° 9 de fecha 20/01/2026 del Encargado DAEM solicitando modificación de bases de licitación.
- Que dicho documento fue recepcionado en esta Unidad con fecha 20/01/2026
- La necesidad de modificar las bases administrativas que rigen la licitación.
- La necesidad de realizar un acto administrativo que apruebe la modificación.
- El Decreto Alcaldicio N° 0107 de fecha 12/01/2026 que la modificación de bases.
- Que, la administradora municipal está haciendo uso de feriado legal
- Que es necesario realizar un cambio en la comisión evaluadora y gestionar su reemplazo.
- Que, don Freddy Madrid Ballesteros será el reemplazo en la comisión evaluadora.
- Que es necesario realizar el acto administrativo que apruebe la modificación.

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023. Decreto N° 661 que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.841 de fecha 06/12/2024 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 1.851 de fecha 10/12/2024 que designa la Suplencia de la Unidad de Control. El Decreto Alcaldicio N° 2.029 de fecha 31/12/2025 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2026. El Decreto Alcaldicio N° 2.038 de fecha 31/12/2025 que aprueba el Plan Anual de Compras 2026 del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- **Autorizase** el Cambio de la Comisión de apertura y evaluadora de las ofertas de la Licitación para la Adquisición de "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL AÑO 2026". La Comisión queda constituida por los siguientes funcionarios:
 - Sra. Jefa (s) Departamento de Educación, Paula Reveco Salvo [REDACTED]
 - Sr. SECPLAC, Freddy Madrid Ballesteros, [REDACTED]
 - Srta. Encargada de Subvenciones y Ley Sep, Bárbara Reyes Olguín, [REDACTED]
- 2.- **Procédase** a comunicar, a través del Sistema de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde
RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

RPV/RCT/LUS/RVS/PRS/pyr
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Compra (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

